

SORTEO “TARJETA REGALO 500€ ZARA”

1.- Compañía organizadora

Alisios en nombre de Herdomisan S.L CIF: B35586528 Carretera del Rincón S/N, Las Palmas GC, tiene previsto realizar una campaña promocional que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases. La promoción (en adelante concurso) se denominará “Sorteo Tarjeta Regalo 500€ Zara” y se desarrollará en el territorio de España en la página de Facebook <https://www.facebook.com/vivealisios/> y, al ser un sorteo multiplataforma, en la de Instagram www.instagram.com/vivealisios/

Facebook ni Instagram no avalan ni patrocinan este concurso/sorteo/promoción y queda eximido de cualquier responsabilidad.

2.- Duración

El periodo promocional será desde el día 7 de septiembre de 2020 hasta el 13 de septiembre de 2020 a las 23:59 horas (en adelante Periodo Promocional). Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se notificará por el mismo medio en que se den a conocer las presentes bases a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad.

3.- Gratuidad

La participación en el presente concurso es de carácter gratuita de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

4.- Participantes

Podrán participar en la presente promoción y optar al premio única y exclusivamente ciudadanos mayores de 18 años, con residencia en Gran Canaria.

5.- Premio

Una tarjeta regalo de 500€ para gastar en Zara Alisios.

6.- Mecánica de la Promoción

Es un sorteo compartido en Facebook e Instagram. Para participar en el sorteo en Facebook los participantes deberán tener en cuenta las siguientes particularidades:

- 1) Los participantes deberán ser seguidores de la página de Facebook de Alisios: <https://www.facebook.com/vivealisios/>
- 2) Los participantes deberán ser seguidores de la página de Facebook de Zara: <https://www.facebook.com/ZARA-542604459258146/>
- 3) Los participantes deberán entrar en la página de Facebook de Alisios y hacer clic sobre la publicación del muro correspondiente al concurso.
- 4) Para participar deberán cumplir la siguiente mecánica: “¿Se imaginan entrar en Zara Alisios y poder comprar sin preocuparse? ¡Queremos darles una alegría! Y por ello sorteamos una tarjeta regalo de 500€ para que renueven el armario de arriba a abajo con las nuevas colecciones. ¿Qué tienen que hacer?
 - Ser seguidor de Alisios (@vivealisios) y Zara (@zara)
 - Nombrar a dos amig@s superfans de Zara Alisios a los que este regalo les va a encantar para que puedan participar también

Pueden participar todas las veces que quieran, siempre que nombren a dos personas diferentes cada vez.

Y para participar en Instagram:

1. Los participantes deberán ser seguidores de la página de Instagram de Alisios: www.instagram.com/vivealisios/
2. Los participantes deberán ser seguidores de la página de Instagram de Zara <https://www.instagram.com/zara/>
3. Los participantes deberán entrar en la página de Instagram de Alisios y hacer clic sobre la publicación del muro correspondiente al concurso.

4. Para participar deberán cumplir la siguiente mecánica: “¿Se imaginan entrar en Zara Alisios y poder comprar sin preocuparse? ¡Queremos darles una alegría! Y por ello sorteamos una tarjeta regalo de 500€ para que renueven el armario de arriba a abajo con las nuevas colecciones. ¿Qué tienen que hacer?

- Ser seguidor de Alisios (@vivealisios) y Zara (@zara)
- Nombrar a dos amig@s superfans de Zara Alisios a los que este regalo les va a encantar para que puedan participar también

Pueden participar todas las veces que quieran, siempre que nombres a dos personas diferentes cada vez.

7.- Ganadores

1) Habrá un total de un (1) ganador, que recibirá una tarjeta regalo de 500€ para gastar en Zara Alisios, como está indicado en el punto 5.- Premio.

2) Se realizará un sorteo aleatorio a través de la plataforma Easypromos entre todos los participantes que cumplan con los requisitos especificados en el punto 4.- Participantes y que hayan seguido todos los pasos de participación mencionados en el punto 6.- Mecánica de la Promoción.

3) Alisios se pondrá en contacto con los ganadores en un plazo máximo de 48 horas desde la finalización del concurso.

4) Los ganadores deberán responder al mensaje privado que les envíe Alisios a través de su página de Facebook o Instagram antes de las 13:00 horas del 17 de septiembre con sus datos. Posteriormente la compañía se pondrá en contacto con el agraciado mediante llamada telefónica, correo electrónico o a través de la misma vía (mensaje privado de Facebook o Instagram) para indicarle cómo recoger su premio. En caso de no responder en el plazo indicado cada ganador perderá su opción al premio. En tal caso, este pasará a

un suplente. Se escogerá un total de un (1) suplente. Si tras contactar con el último suplente este tampoco respondiera, el premio quedará desierto.

5) El nombre del ganador se hará público en un comentario del post tanto de Facebook de Alisios como de Instagram de Alisios en un plazo máximo de 48h posteriores a la realización del sorteo. Esta comunicación se realizará a través de un comentario en la misma publicación en la que se anunció el concurso.

8.- Tratamiento de datos personales.

Los datos de los participantes se tratarán conforme a las disposiciones de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

- Datos de contacto del responsable: Herdomisan S.L CIF: B35586528 Carretera del Rincón S/N-, edificio anexo al Centro Comercial Las Arenas, Las Palmas de Gran Canaria.
- Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través del correo electrónico <rgpd@grupohd.com>
- ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?: con la única y exclusiva finalidad de gestionar el sorteo y publicar el nombre del ganador en la red social en la cual participe para que este pueda recoger el premio.
- Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que da en base a las finalidades antes descritas.
- Cesiones: Los datos personales no se cederán a terceros.
- Derechos: Puede ejercitar los derechos en materia de protección de datos que le corresponden según lo descrito en la Política de Privacidad disponible en nuestra web.

Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a Vive Alisios a descalificar al ganador y poder disponer del correspondiente premio.

9.- Derechos de Imagen

Dado el fin estrictamente publicitario de la presente promoción, los participantes deberán aceptar que su imagen, nombre y voz puedan ser utilizados a los efectos de informar sobre el resultado de dicho sorteo, así como de promocionar el producto publicitado y ulteriores eventos de similar naturaleza en los medios de comunicación que el Centro Comercial Alisios estime necesarios (incluyendo, a título de ejemplo, prensa, radio, televisión o Internet). Dicha cesión se realizará durante un plazo de tiempo de 4 años y con ámbito territorial de España.

10.- Fiscalidad

La obtención del premio objeto de esta promoción comercial está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento. Los impuestos que se deriven de la adjudicación del premio, correrán a cargo exclusivamente del agraciado, incluyendo las retenciones a cuenta que legalmente correspondan.

11.- Aceptación de las Bases

La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.